



El Senado de México aplaza la prohibición de reelección y nepotismo hasta 2030

Agencia EFE

mar, 25 de febrero de 2025, 7:23 p.m. CST · 2 min de lectura



Ciudad de México, 25 feb (EFE).- El Senado mexicano aprobó este martes una reforma constitucional impulsada por la presidenta, Claudia Sheinbaum, con el fin de prohibir la reelección consecutiva y el nepotismo en cargos públicos, pero aplazó su aplicación a 2030.

Sin embargo, el líder de la mayoría parlamentaria del oficialista Movimiento Regeneración Nacional (Morena), Adán Augusto López; y de la bancada aliada del Partido Verde Ecologista, Manuel Velasco, promovieron posponer la entrada en vigor de estas medidas hasta 2030, en lugar de 2027 como se planteaba originalmente.

La reforma, que busca impedir que familiares directos sucedan a funcionarios en cargos de elección popular y eliminar la posibilidad de reelección inmediata, fue aprobada en lo general por unanimidad con 127 votos a favor.

No obstante, en lo particular, la modificación para retrasar su implementación contó con 97 votos a favor y 26 en contra, reflejando el descontento entre las bancadas.